CONSORCIO VIAL 2013
NIT. 900.686.379-4

CERTIFICACIÓN

La suscrita representante legal del **CONSORCIO VIAL 2013** certifica que el Ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.026.555 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-110849 CND prestó sus servicios como **CONSULTOR EN INGENIERIA - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS** en el siguiente contrato:

Tipo de Contrato:	Obra civil
Contratante:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C.
Contrato:	COP 071 de 2013
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE SEGMENTOS VIALES DE LA MALLA VIAL Y/O ANDENES- ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE; PREVIA REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES
Valor del Contrato:	$ 14.906.686.075 Catorce Mil Novecientos Seis Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setenta y Cinco Pesos
Fecha de Iniciación:	13 de Agosto de 2014
Fecha de Terminación:	En ejecución
Contrato servicios profesionales	CC 002 de 2014
Periodo de servicios profesionales:	13 de Agosto de 2014 a 12 de Agosto de 2015
Valor devengado en pesos:	$42.000.000
Valor devengado en smmlv:	65,18
Labores realizadas:	Dirigir, coordinar, ejecutar y entregar a satisfacción por parte de la interventoría y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE la REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS de cada uno de los Segmentos

viales que hacen parte del contrato de obra No. COP 071 de 2013.

Suscribir los documentos relativos al cumplimiento de la totalidad de requerimientos del FONDO LOCAL, lo que ratifica la responsabilidad con la información contenida como soporte contractual.

Disponer para la ejecución del contrato el personal que se relaciona a continuación: Coordinador de consultoría, **Especialista en Geotecnia**, Especialista en diseño geométrico, Especialista en Estructuras, Arquitecto de Urbanismo y dibujante.

Cuando el CONSORCIO VIAL 2013 lo requiera, deberá asistir a las reuniones con participación de los especialistas con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto, sin perjuicio de que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del FONDO LOCAL.

Recolectar la información técnica disponible de los contratos de consultoría que son objeto de actualización y/o complementación. La información recolectada que no está incluida en el alcance de esta propuesta será entregada al CONSORCIO para su revisión e implementación, como es la documentación técnica del aspecto social, ambiental, información de redes existentes, entre otras.

Se delimita el alcance a nivel técnico en cada uno de los tramos en las siguientes áreas: Diseño Geométrico, **Geotecnia, Pavimentos**, Espacio Público y Estructuras.

Entregar al contratante una carpeta para cada CIV donde repose los diseños definitivos revisados y aprobados, los cuales son necesarios para llevar a cabo su construcción.

Llevar un control y registro documental del proceso de revisión.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de noviembre de 2015.

EDNA MARGARITA MURILLO AMAYA
CONSORCIO VIAL 2013
Representante legal

UNION TEMPORAL MALLA
VIAL LOS MARTIRES

UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES
NIT. 900.788.748-7

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la **UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES** certifica que el Ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.026.555 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-110849 CND prestó sus servicios como **ESPECIALISTA PAVIMENTOS** en el siguiente contrato:

Tipo de Contrato:	Obra civil
Contratante:	Alcaldía Local de Los Mártires, Bogotá D.C.
Contrato:	096 de 2014
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Valor del Contrato:	$ 7.196.363.636 Siete Mil Ciento Noventa y Seis Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos
Fecha de Iniciación:	19 de Febrero de 2015
Fecha de Terminación:	18 de Febrero de 2016
Contrato servicios profesionales:	001 de 2015
Periodo de servicios profesionales:	19 de febrero de 2015 a 18 de octubre de 2015
Valor devengado en pesos:	$ 121.100.000 Ciento Veintiún Millones Cien Mil Pesos
Valor devengado en smmlv:	187,94
Labores realizadas:	Realizar el diagnostico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo a la evaluación funcional que se realice en setenta y un (71) segmentos viales. El diagnostico, estudios y diseños se realizarán bajo las normas, especificaciones y documentos técnicos vigentes a la suscripción del contrato.

Ejecutar los estudios y diseño de pavimentos correspondientes a los segmentos viales definidos por la Alcaldía Local de Los Mártires y la Interventoría del contrato en un área de veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m^2).

Analizar y presentar una alternativa de mantenimiento para los segmentos que solo requieran una intervención superficial.

Realizar el acompañamiento técnico durante la etapa de construcción.

Cuando se requiera, deberá asistir a las reuniones con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2015.

OLAGUER AGUDELO PRIETO
Unión Temporal Malla Vial Los Mártires
Representante legal

CERTIFICACIÓN

C 03/2022

La suscrita Gerente Financiera de **GEOINGTRO S.A.S.** certifica que el ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No **80.026.555** de Bogotá y matrícula profesional **25202-110849 CND**, prestó sus servicios en los siguientes proyectos, así:

Contratante:	**CONSORCIO FI LOS CEREZOS** **NIT. 900.913.093-8** **Contrato de obra No. 432 de 2015** **Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU** **Objeto: Mejoramiento de la vía ubaque – los cerezos – Chipaque sectores del K0+000 al K2+040 y del K16+000 al K18+260 (K 0+000 localizado en ubaque) departamento de Cundinamarca - SGR.** **Valor del contrato: $ 7.619.923. 870**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, para realizar el levantamiento de sitios inestables, estudios de estabilidad, cimentaciones y diseños geotécnicos, producto del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA UBAQUE – LOS CEREZOS – CHIPAQUE SECTORES DEL K 0+000 AL K 2+040 Y DEL K 16+000 AL K 18+260 (K 0+000 LOCALIZADO EN UBAQUE) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Actividades específicas:	Diseño de pavimento. Área 26.136 m^2. Diagnostico geológico y geotécnico de 4 km. Definición del modelo geológico - geotécnico para 23 sitios de estudio. Análisis de estabilidad de taludes de 23 sitios de estudio y diseño de obras para cada sitio (muros en concreto reforzado, muros en suelo reforzado, muros en gaviones, anclajes, trinchos vivos, protección con geomembrana y siembra de semilla de pasto, hidrosiembra, entre otros).
Periodo:	1 de junio de 2016 al 12 de septiembre de 2017
Valor del contrato:	Doscientos millones de pesos ($200.000.000)
Valor en SMLV:	271,1
Contratante:	**CONSORCIO MIRAMONTES 2017** **Contrato ICCU 1174 de 2017**

Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
Objeto: Rehabilitación de la vía la quinta-represa del Neusa, municipio de Cogua departamento de Cundinamarca.
Valor del contrato: $ 6.340.524. 690

Objeto:	Prestar servicios profesionales como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diseño de pavimento la vía La Quinta – Neusa en una longitud de 8 kilómetros, en Cundinamarca.
Actividades específicas:	Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de la vía La Quinta – Neusa en una longitud de 8 kilómetros.
Periodo:	10 de enero de 2018 – 22 de febrero de 2018
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
Valor en SMLV:	8,96

Contratante:	**CONSORCIO Mi230** **NIT. 901.201.847-2** **Contrato de obra No. 230 de 2018** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Engativá.** **Objeto: Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado.** **Valor del contrato: $ 32.195.222.654**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de noventa y seis (96) segmentos viales y el estudio del diseño de pavimento para la malla vial de la localidad de Engativá en un área de 56.303 m^2, como parte de la ejecución del contrato de obra No. 230 de 2018, celebrado entre la Alcaldía Local de Engativá y el Consorcio Mi230, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Actividades específicas:	Etapa de diagnóstico:

	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo a la evaluación funcional que se realice en noventa y seis (96) segmentos viales. Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados del ensayo de deflectometría y retrocálculo para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Etapa de estudios y diseño: Elaboración de diseño de pavimento, de ochenta y siete (87) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 56.303 m^2. Diseño de pavimento con dos alternativas de intervención.
Periodo:	15 de noviembre de 2018 al 14 de septiembre de 2019
Valor del contrato:	Doscientos setenta y dos millones setecientos once mil ochocientos ochenta pesos ($272.711.880)
Valor en SMLV:	329,31
Contratante:	**CONSORCIO NARANJAL** **NIT. 901.283.447-0** **Contrato ICCU 079 de 2019** **Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU** **Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía la María-Tobia-Paso El Rejo-La Peña, Departamento De Cundinamarca".** **Valor del contrato: $ 7.893.763.178**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS, para realizar la evaluación de la vía existente, el análisis geológico-geotécnico, estabilidad de taludes y diseño de pavimento de la vía La María – Tobia – Paso Del Rejo – La Peña, en Cundinamarca.
Actividades específicas:	Realizar el análisis de los datos obtenidos de la exploración geotécnica y del laboratorio; determinar las características del subsuelo, su estratigrafía y se realizará una interpretación geotécnica.

	Determinar las propiedades mecánicas de los suelos (resistencia, compresibilidad, etc.). Establecer la profundidad del nivel freático. Realizar el estudio de suelos y recomendación de cimentación. Determinar la capacidad portante del suelo, análisis de asentamientos y recomendación de cimentación para la ampliación del puente y las estructuras de protección lateral y control de inundaciones. Definición de modelo geológico-geotécnico de siete (7) sitios inestables Análisis de estabilidad. Con base a las condiciones morfológicas y geotécnicas de los taludes, se realizará el respectivo análisis de estabilidad para verificar la condición existente y su intervención, en caso de que sea requerida de siete (7) sitios inestables. Evaluación de condiciones existentes del afirmado. Evaluación cuantitativa del material afirmado que se observa a lo largo del proyecto por medio del Deflectómetro liviano de impacto, LWD.
Periodo:	26 de julio de 2019 – 29 de octubre de 2019
Valor del contrato:	Ciento tres millones de pesos ($103.000.000)
Valor en SMLV:	124,37
Contratante:	**CONSORCIO LOCALIDADES 2019** **NIT. 901.349.545-1** **Contrato de obra No. 413 de 2019** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Suba** **Objeto: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, la reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento preventivo, correctivo y periódico, y demás intervenciones tendientes a la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba.** **Valor del contrato: $ 27.000.000.000**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de segmentos viales y los estudios y diseño de pavimento para la malla vial de la Localidad de Suba.
Actividades específicas:	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo con la evaluación funcional que se realice en setenta y seis (76) segmentos viales.

	Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de ciento catorce (114) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 63.141 m^2. Diseño de pavimento con cuatro alternativas de intervención, verificación por método empírico – mecánico.
Periodo:	15 de enero de 2020 – 14 de septiembre de 2020
Valor del contrato:	Trescientos noventa y un millones novecientos ocho mil seiscientos tres pesos CIEN MILLONES DE PESOS ($391.908.603)
Valor en SMLV:	446,47
Contratante:	**CONSORCIO VIAL CB020** **NIT. 901.350.536-5** **Contrato de obra No. COP-404-2019** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolívar** **Objeto: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C.** **Valor del contrato: $ 23.333.506. 880**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de segmentos viales y los estudios y diseño de pavimento para la malla vial de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Actividades específicas:	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo con la evaluación funcional que se realice en ochenta y cuatro (84) segmentos viales. Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la

	metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento, de ochenta y cuatro (84) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 26.767 m^2. Diseño de pavimento con tres alternativas de intervención.
Periodo:	3 de febrero de 2020 – 14 de septiembre de 2020
Valor del contrato:	Ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($152.268.469)
Valor en SMLV:	173,46
Contratante:	**CONSORCIO VÍAS ARTERIALES GAMA** **NIT. 901.442.143-1** **CONTRATO IDU No. 1689 de 2020** **Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU** **Objeto: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 2** **Valor del contrato: $ 17.616.728.080**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en el ejecutó el contrato de consultoría con objeto: "Ejecución de excavaciones a cielo abierto con trabajos de campo para elaboración de ensayos de laboratorio in-situ, ejecución de diagnóstico vial y diseño de pavimento para el Contrato IDU No. 1689 de 2020", celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU y el Consorcio Vías Arteriales GAMA, el cual tiene por objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2."
Actividades específicas:	Diagnóstico vial (tramo vial calle 3 y calle 8 sur). Levantamiento de daños, determinación de PCI en un área de 74.641 m^2. Análisis de resultados de medición de deflexiones con equipo FWD, 266 puntos cada 50 metros. Análisis de resultados de la determinación de espesores en estructura de pavimento con equipo georradar, 13,6 km/carril.

	Determinación de la condición superficial y estructural y condición global del pavimento de 136 segmentos viales en el tramo vial de la calle 3, y 46 segmentos viales en el tramo vial de la calle 8 sur. Etapa de estudios y diseños Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de la avenida carrera 60 entre avenida calle 17 y calle 18, en un área de 5.612 m^2.
Periodo:	10 de febrero de 2021 – 30 de noviembre de 2021
Valor del contrato:	Doscientos setenta y un millones quinientos cincuenta mil ciento cuarenta y seis pesos ($271.550.146)
Valor en SMLV:	298,89

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (15) días del mes de junio de 2022.

CLAUDIA ANGÉLICA VERANO SILVA
Gerente Administrativa

CONSORCIO VR RUU

HOJAS DE VIDA PERSONAL

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá, 15 de enero de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.049.622.088 De Tunja**, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN TRÁNSITO** con una dedicación del 10% del tiempo destinado para la ejecución del contrato cuyo objeto es: Ejecutar Las Acciones, Actividades Y Obras Necesarias Para La Conservación De La Malla Vial, El Espacio Público Y Los Puentes De La Localidad De Rafael Uribe Uribe A Precios Unitarios Fijos, Sin Formula De Reajuste Y A Monto Agotable En La Ciudad De Bogotá, D. C.

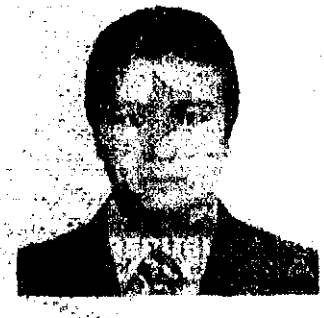
Cordial saludo,

CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.088
MUÑOZ LEON
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA

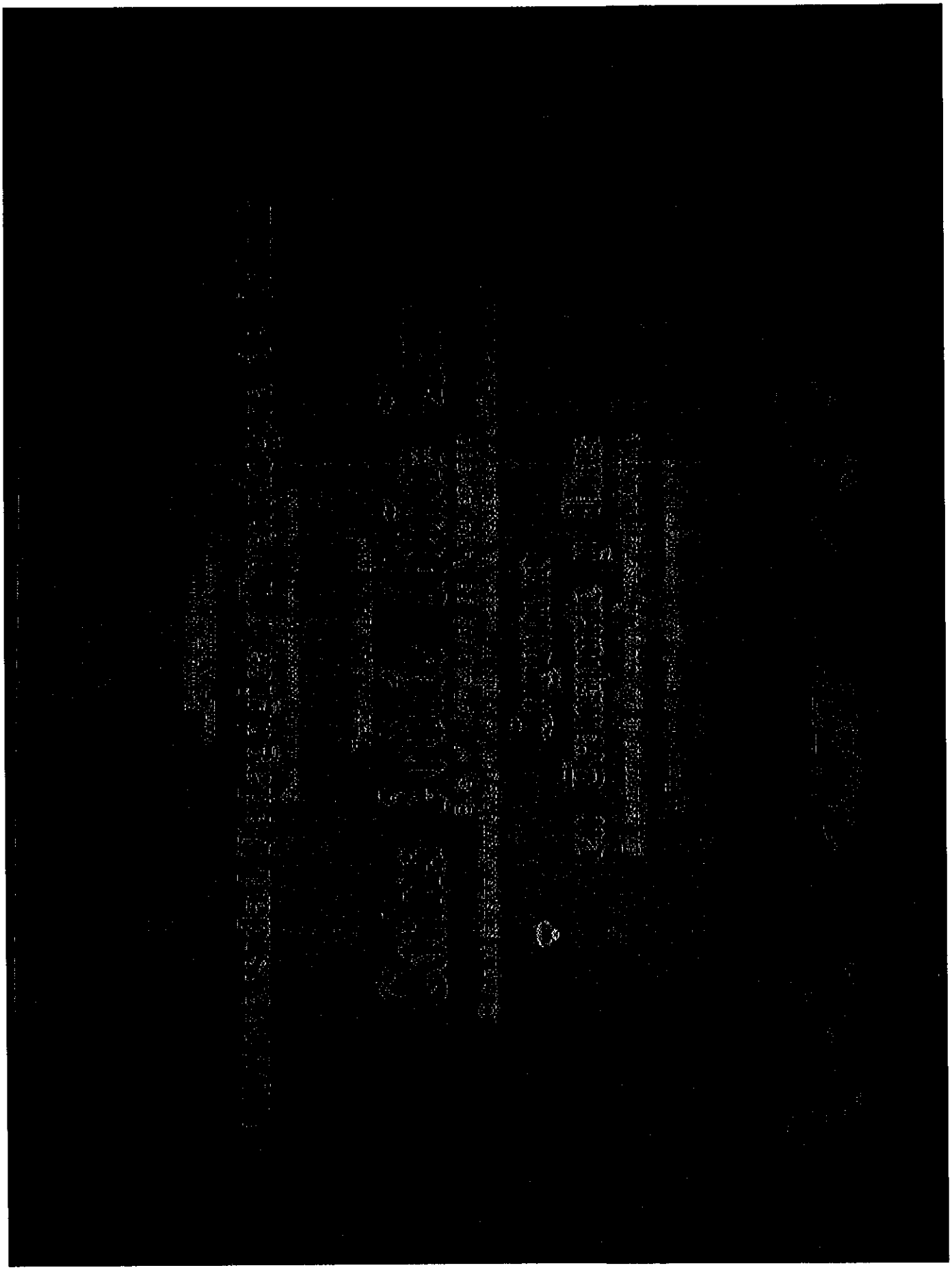




FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1990
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-AGO-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR(A)

0016280041A 1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
w Decreto 2655 de 1958 y Ley 73 de 1962

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MUÑOZ LEON CARLOS ANDRES

ACTA DE GRADO No. ING 167. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de Septiembre de 2015, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MUÑOZ LEON CARLOS ANDRES identificado con C.C No. 1049622088 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo Investigación con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4071 de fecha 24 de Septiembre de 2015 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 51, Folio 48 del 24 de Septiembre de 2015.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

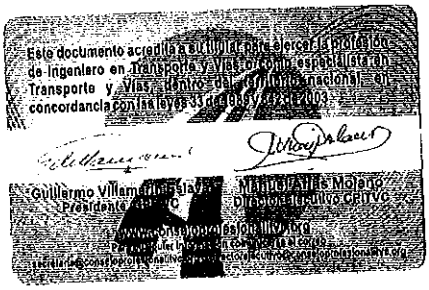
RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (E) (Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	DANIEL HUMBERTO CARDENAS GUEVARA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 24 días de Septiembre de 2015

MARIS MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL (E)


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA
CPIVC
NOMBRE CARLOS ANDRES
APELLIDOS MUNOZ LEON
DOC. IDENTIDAD C.C. No. 1.049.622.088
de Tunja
MAT. PROFESIONAL No. 01116-140105


Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión
de Ingeniero en Transporte y Vías, conforme a lo establecido en
Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en
concordancia con la ley 53 de 1985 y 842 de 2003.
Guillermo Villamizar Salazar
Presidente
Manuel Ávila Mojano
Director Ejecutivo CPIVC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Carlos Andrés Muñoz León

C. C. Nº 1.049.622.088 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Tránsito y Transporte

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
105551
53
954
19. 07. 2017

Rector

Secretario General

Decano

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE

APELLIDOS

DOC. IDENTIDAD

REGISTRO PROFESIONAL

FECHA DE GRADO

TITULO

RESOLUCIÓN

UNIVERSIDAD



...mento acredita a su titula... ...ejercer ...
...profesión de Especialista en Tra...te y ...
Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con la ley 33 de 1989.

Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para ...ier información comuni... ...correo
secretari...consejopro...alitvc.org o directorejec...consejoprofesi...

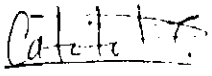
CONTRATO No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

CARGO: ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
NOMBRE PROFESIONAL: CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS
TITULO ESPEACIALIZACIÓN: ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE
FECHA DE GRADO PREGRADO: 24/09/2015
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACIÓN: 19/07/2019
MATRICULA PROFESIONAL No: 201115-10785
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 24/09/2015

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	Consorcio Mi 230	230-2018	Contratar Bajo La Modalidad De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Engativá Y Su Espacio Público Asociado.	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	5/09/2018	30/06/2020	22,13
2	Consorcio RU 2020	321-2019	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	1/07/2020	28/06/2022	24,23
3	Consorcio Distrital	591-2022	Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	1/03/2023	23/12/2023	9,90
						MESES =	56,27
						AÑOS =	4,69

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO MI 230
Nit. 901.201.847 -2

CERTIFICACION

Que **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.622.088 DE TUNJA** laboró en la empresa **CONSORCIO MI 230** identificado con **Nit 901.201.847-2** desempeñándose en el cargo de ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE desde el día cinco (05) de Septiembre de 2018 hasta el día treinta (30) de junio de 2020, para el proyecto de Contratar Bajo La Modalidad De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Engativá Y Su Espacio Público Asociado.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Abril de 2021.

Atentamente,

ADOLFO HINCAPIE
Representante Legal
CONSORCIO MI 230

Calle 106 N° 57 – 23 Oficina 305 - Bogotá
Rh.ingevolco@gmail.com
PBX. 4041713

CONSORCIO RU 2020
Nit. 901.351.603-5

CERTIFICACION

Que **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.622.088 DE TUNJA** laboró en la empresa **CONSORCIO RU 2020** identificada con **Nit 901.351.603-5** desempeñándose en el cargo de ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE desde el día primero (01) de Julio de 2020 hasta el día veintiocho (28) de Junio de 2022, para el proyecto Ejecutar Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Rafael Uribe Uribe En Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2022.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Consorcio RU 2020

Consorcio Distrital

Nit. 901.657.287 - 5

CERTIFICACION

Que **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.622.088 DE TUNJA** laboró en la empresa **CONSORCIO DISTRITAL** identificada con **Nit. 901.657.287-5** desempeñándose en el siguiente proyecto:

Cargo: Especialista En Tránsito Y Transporte
Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Fecha: Primero (01) de Marzo de 2023 hasta el día veintitrés (23) de Diciembre de 2023
Contrato No: 591-2022
Objeto: Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los tres (03) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Consorcio Distrital

CONSORCIO VR RUU

HOJAS DE VIDA PERSONAL

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

Bogotá, 15 de enero de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

Por medio de la presente, **LISANDRO NUÑEZ GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.471.618** de Ocaña, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS** con una dedicación del 10% del tiempo destinado para la ejecución de la obra cuyo objeto es: Ejecutar Las Acciones, Actividades Y Obras Necesarias Para La Conservación De La Malla Vial, El Espacio Público Y Los Puentes De La Localidad De Rafael Uribe Uribe A Precios Unitarios Fijos, Sin Formula De Reajuste Y A Monto Agotable En La Ciudad De Bogotá, D. C.

Cordial saludo,



LISANDRO NUÑEZ GALEANO
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

[redacted]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1982**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-NOV-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2506100-55090121-M-0005471618-20010713 **03645**01193A 01 099142864

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MAT. PROFESIONAL No.

INGENIERO CIVIL

15-10-2005

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2486463

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LISANDRO NUÑEZ GALEANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5471618, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-124092 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Lizandro Niño Salazar

C.C. No 5.471.618 expedida en Ocaña, N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Septiembre de 2005

EL RECTOR

SECRETARIA DE LA FACULTAD

LIBRO 27 ACTA 22393 FOLIO 0524

DIPLOMA No. 15992

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LISANDRO NUÑEZ GALEANO

CC 5471618

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN HIDROSISTEMAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N°. 201603050505
Bogotá, 05 de Marzo de 2016

Secr. Gen. P.U.J

Este diploma ha sido expedido y firmado digitalmente.

No 163887

DC559072

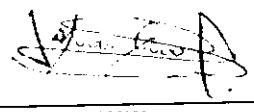
CONTRATO No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

CARGO: ESPECIALISTA EN HIDRAULICA
NOMBRE PROFESIONAL: LISANDRO NUÑEZ GALEANO
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005
TITULO POSGRADO: MAGISTER EN HIDROSISTEMAS
FECHA POSGRADO: 05 DE MARZO DE 2016
MATRICULA PROFESIONAL No: 54202124092 NTS
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 20 DE OCTUBRE DE 2005

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	COINGA LTDA	NA	ESTUDIO DE SUELOS – LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – DISEÑO ESTRUCTURAL — DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO – DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS – DISEÑO PTAR - DISEÑO RED ELÉCTRICA – DISEÑO VÍAS – DISEÑO GLORIETA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA (CENTRO) INTEGRADO CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/04/2011	30/06/2011	3,00
2	COINGA LTDA	NA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/09/2014	30/12/2014	4,00
3	CONSORCIO CONSERVACIONES 2018	COP-263-2018	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	2/01/2019	14/04/2020	15,60
4	CONSORCIO VIAL SOACHA 2021	3540-2021	CONSTRUCCIÓN DE VÍA SOACHA SIBATÉ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/01/2023	30/12/2023	12,10
						MESES =	34,70
						AÑOS =	2,89

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

Coinga Ltda.

NIT No. 800154507-5

Comercializadora . Construccion . Ingenieria . Arquitectura

CERTIFICACIÓN

El representante Legal de "COINGA LTDA", por medio de la presente certifica que el Ingeniero LISANDRO NUÑEZ GALEANO con C.C. 5.471.618 expedida en Ocaña Norte de Santander y con T.P 54202124092 NTS, se desempeñó como especialista en hidrología e hidráulica para los siguientes contratos:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CONTRATO DE "ESTUDIO DE SUELOS – LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – DISEÑO ESTRUCTURAL — DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO – DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS – DISEÑO PTAR - DISEÑO RED ELÉCTRICA – DISEÑO VÍAS – DISEÑO GLORIETA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA (CENTRO) INTEGRADO CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ"
 De abril de 2011 a junio de 2011.

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
 De Septiembre de 2014 a diciembre de 2014.

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE PRINCIPAL, PARQUEADERO, BIBLIOTECA, CENTRO DE SERVICIOS, DISEÑO DE PAVIMENTOS VÍAS URBANAS Y ESTUDIO DE SUELOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CHIVATA- BOYACÁ".
 De Septiembre de 2014 a diciembre de 2014.

Para constancia se firma la presente a los 19 días del mes de enero de 2015.

MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
R/L. COINGA LTDA
C.C. 6.759.587 de Tunja

CRA. 7 No 21 – 59 201 C – Tunja. Boyacá. Colombia
Tel: 3 1 3 2 8 6 5 0 8 1 – 3 1 0 3 0 0 8 1 4 1
c o i n g a l t d a @ y a h o o . c o m

CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
Nit. 901.229.706-4

CERTIFICACION

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO identificado con C.C. No. 5.471.618 de Ocaña** laboró en la empresa **CONSORCIO CONSERVACIONES 2018** identificado con **Nit 901.229.706-4** desempeñándose en el cargo de Especialista Hidráulico desde el día Dos (02) de Enero de 2019 hasta el día Catorce (14) de Abril de 2020, para el proyecto Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL CARDENAS
Talento Humano y Personal
Consorcio Conservaciones 2018

CONSORCIO VIAL SOACHA 2021
Nit. 901.550.866 - 9

CERTIFICACION

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO identificado con C.C. No. 5.471.618 de Ocaña** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL SOACHA 2021** identificada con **Nit 901.550.866 - 9** desempeñándose en el cargo de Especialista Hidráulico desde el día primero (01) de Junio de 2022 hasta el día Treinta (30) de Diciembre de 2023 con un contrato por prestación de servicios para el siguiente contrato:

Contrato No. 3540-2021
Objeto: Construcción de vía Soacha Sibaté y obras complementarias en el Municipio de Soacha Cundinamarca.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Vial Soacha 2021

CONSORCIO VR RUU

HOJAS DE VIDA PERSONAL

INSPECTOR DE OBRA

Bogotá, 15 de enero de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

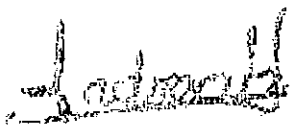
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.515.052 de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como INSPECTOR DE OBRA con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Cordial saludo,



ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ
INSPECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.515.052**

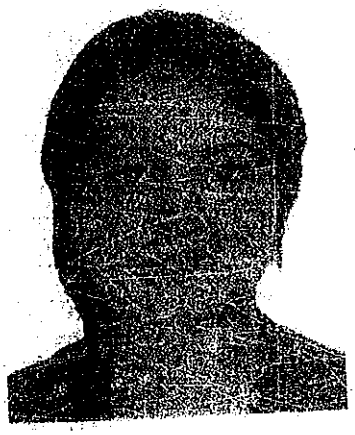
MARTIN CRUZ

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

23-NOV-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01337843-F-1000515052-20230110 0094422313A 1 9922065948

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0678194 CND

R2023030678



INGENIERIA AMBIENTAL

ANDREA CAROLINA
MARTIN CRUZ
ID: 1000515052

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3449002

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1000515052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0706946 CND desde el 19 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024007293.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Carolina Martín Cruz

C.C. 1000515052 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 18 de septiembre de 2023

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1192.4636.18-09-2023

Folio 30 Libro 28

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de 06 de agosto de 1965

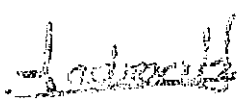
CONTRATO No. 748-2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA - INSPECTOR DE OBRA
NOMBRE PROFESIONAL: ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ
TITULO PROFESIONAL: INGENIERA CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MATRICULA PROFESIONAL No: EN TRAMITE
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: NA

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	Hindel SAS	330.30.2.25	Mantenimiento, señalización y obras complementarias de la vía arterial transversal 12 entre calle 24 y la vía férrea (carrera 28B) del municipio de Tuluá.	Inspector de obra - Auxiliar de ingenieria	1/10/2021	21/01/2022	3,73
2	Consorcio SNIG 002	375-2020	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial de la localidad de Usaquén, en Bogotá	Inspector de obra	1/04/2021	30/06/2021	3,00
3	Consorcio Distrital	591-2022	Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.	Inspector de obra	21/09/2023	30/01/2024	4,37
						MESES =	11,10
						AÑOS =	**0,93**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

HINDEL
Inversiones Hindel S.A.S
Nit.901.033.708-6

INVERSIONES HINDEL SAS

CERTIFICACION

Que **ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.515.052 de Bogotá laboró en la empresa, con intervención en el siguiente proyecto:

Contrato No. 330.30.2.25: Mantenimiento, señalización y obras complementarias de la vía arterial transversal 12 entre calle 24 y la vía férrea (carrera 28B) del municipio de Tuluá.

Entidad Contratante: Alcaldía de Tuluá

Fecha de ingreso: Primero (01) de Octubre de 2021

Fecha de retiro: Veintiuno (21) de enero de 2022

Cargo: Inspector de obra – Auxiliar de ingeniería

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Inversiones Hindel SAS

CONSORCIO SNIG 002
Nit. 901.437.290-4

CERTIFICACION

Que **ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.515.052 de Bogotá laboró en la empresa **CONSORCIO SNIG 002** identificada con **901.437.290-4** desempeñándose en el cargo de Inspectora de Obra, con intervención en el siguiente proyecto:

Contrato No. 375 - 2020: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial de la localidad de Usaquén, en Bogotá

Entidad Contratante: Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Fecha de Ingreso: Primero (01) de Abril de 2021

Fecha de Retiro: Treinta (30) de Junio de 2021

Dedicación: Cien por ciento (100%)

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

Juan Felipe Delgado
Representante Legal
Consorcio SNIG 002

Av. Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906 Edificio Torres Unidas 2 - Bogotá
[illegible]@gmail.com
PBX. (1) 404 17 13

Consorcio Distrital

Nit. 901.657.287 - 5

CERTIFICACION

Que **ANDREA CAROLINA MARTIN CRUZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.515.052 de Bogotá laboró en la empresa **CONSORCIO DISTRITAL** identificada con **Nit. 901.657.287-5** desempeñándose en el siguiente proyecto:

Cargo: Inspectora de obra – Ingeniera Junior
Fecha: 21 de Septiembre de 2023 hasta el 30 de enero de 2024.
Contrato No: 591-2022
Objeto: Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los tres (03) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Distrital

CONSORCIO VR RUU

HOJAS DE VIDA PERSONAL

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

Bogotá, 15 de enero de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

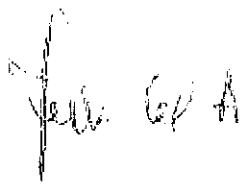
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 748-2024

EJECUTAR' LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

Por medio de la presente, **MONICA VANESSA GALINDO ARIAS**, identificado con cédula deciudadanía No. 1.018.441.606 De Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS** con una dedicación del 20% del tiempo destinado para la ejecución de la obra cuyo objeto es: EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

Cordial saludo,



MONICA VANESSA GALINDO ARIAS
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.441.606**

GALINDO ARIAS

APELLIDOS

MONICA VANESSA

NOMBRES

Monica Vanessa Galindo Arias

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1991**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S RH

F
SEXO

13-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00776771-F-1018441606-20151216 0047767793A 1 28756632

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202-254637 CND

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 04/07/2013

MONICA VANESSA

GALINDO ARIAS

C.C. 1018441606

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3449115

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MONICA VANESSA GALINDO ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018441606, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-254637 desde el 04 de Julio de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1247.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Mónica Vanessa Gallindo Arias

c.c. Nº 1.018.441.606

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Ingeniera Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 27 de Mayo del año 2013

Blanca P. de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Alfonso Ameziquita N.
El Decano

Carlos A. Pulido B.
El Secretario General

Registrado bajo el Nº 15.873

Anotado en el Folio Nº 120 del libro Nº 14

Firma del Titular

Bogotá, D.C. a 27 de Mayo de 2013